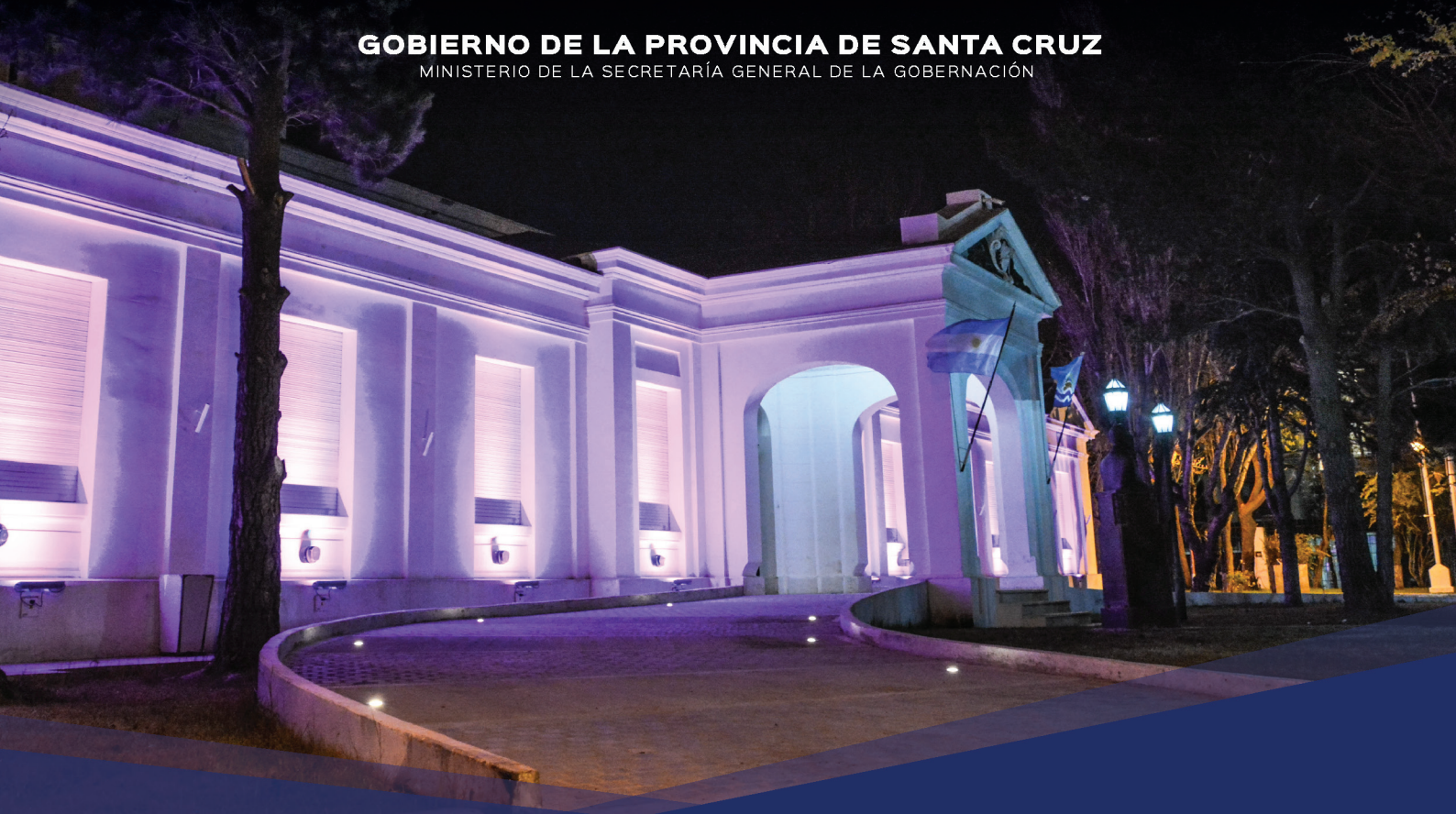


**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**  
MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



**BOLETÍN OFICIAL N° 5871**

RÍO GALLEGOS, 16 de abril de 2024.-

**BOLETÍN**  **OFICIAL**

**AUTORIDADES**

Gobernador  
Sr. Claudio **VIDAL**

Subsecretaría de Asuntos Administrativos  
Sra. Luisa Elizabeth **CÁRDENAS**

Director General de Imprenta y Artes Gráficas  
a/c Boletín Oficial  
Sr. Miguel Ángel **ESTEBAN**





## DECRETOS

### DECRETO N° 0112

RÍO GALLEGOS, 09 de febrero de 2024.-

DESÍGNANSE a partir del día 03 de enero del año 2024, a varios agentes dependientes de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública y Medios del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, en los cargos que a continuación se detallan;

- Subsecretario de Gerencia de Producción y Contenidos, señor Mario Francisco CÁDIZ (Clase: 1991 - D.N.I. N° 35.567.232).-
- Subsecretario de Gerencia LU 85 TV Canal 9, señor Juan Carlos SILVA (Clase: 1969 - D.N.I. N° 22.539.444).-
- Subsecretaria de Gerencia LU 14 Radio Provincia de Santa Cruz, señora Claudia Susana FRANCO (D.N.I. N° 21.353.406).-

### DECRETO N° 0113

RÍO GALLEGOS, 09 de febrero de 2024.-

ACÉPTASE a partir del día 5 de febrero del año 2024, la renuncia al cargo de Secretaria de Estado de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración, presentada por la Licenciada Elba Alicia CABRAL HUNICKEN (D.N.I. N° 17.037.485), quien fuera designada mediante Decreto N° 052/23.-

### DECRETO N° 0114

RÍO GALLEGOS, 14 de febrero de 2024.-

Expediente GOB-N° 116.007/24.-

RATIFÍCASE en todas sus partes los "CONVENIOS ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO SANTACRUCEÑOS", suscriptos con fechas 24 de enero y 8 de febrero del año 2024, entre la provincia de Santa Cruz representada por el señor Gobernador Claudio Orlando VIDAL, por una parte y por la otra, los representantes de las Municipalidades de Puerto San Julián, Gobernador Gregores, Comandante Luís Piedra Buena, El Chaltén, Puerto Santa Cruz, Perito Moreno, Los Antiguos, Pico Truncado, Caleta Olivia, Puerto Deseado y Comisiones de Fomento de Lago Posadas, Jaramillo y Fitz Roy, Koluel Kaike y Tres Lagos, los que como ANEXOS forman parte integrante del presente.-

### DECRETO N° 0115

RÍO GALLEGOS, 15 de febrero de 2024.-

Expediente MG-N° 512.864/24.-

DESÍGNASE a partir del día 2 de enero del año 2024, en el cargo de Directora General de Coordinación Técnica Administrativa dependiente de la Subsecretaría de Interior de la Secretaría de Estado de Gobierno e Interior - JURISDICCIÓN: Ministerio de Gobierno - SAF: 111, a la señora Giselle Vanina CONTE (D.N.I. N° 34.771.516), conforme a los términos establecidos en el marco del artículo 5° de la Ley N° 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO, que la designación efectuada en el artículo anterior, no gozará de estabilidad en el empleo, limitándose al tiempo de efectiva prestación de los servicios en el cargo conferido, no dando lugar a derecho alguno a la nombrada una vez cesada en las funciones que se le asignan.-

### DECRETO N° 0116

RÍO GALLEGOS, 19 de febrero de 2024.-

DESÍGNASE a partir del día 9 de febrero del año 2024, en el cargo de Secretaria de Estado de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración, a la señora Graciela Noemí CÁRDENAS (D.N.I. N° 28.859.329).-



## RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

### RESOLUCIÓN N° 083

RÍO GALLEGOS, 07 de marzo de 2024.-

Expediente IDUV N° 48.101/88/2023.-

**TITULARIZAR** la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 29 de la Obra: "PLAN 72 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA RENGLÓN 2 EN PICO TRUNCADO", a favor del señor Miguel Ángel **BELTRAN** (D.N.I. N° 25.445.825) de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de diciembre de 1976, de estado civil casado con la señora Débora Gianina **TOLOZA** (D.N.I. N° 36.105.033), de nacionalidad argentina, nacida el día 09 de febrero de 1991.-

**DEJAR ESTABLECIDO** que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 883.237,94).-

**DAR POR CANCELADO** el crédito Código IPZ104-045-498029, correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el artículo 1° de la presente Resolución.-

**AUTORIZAR** la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor del señor Miguel Ángel **BELTRAN** (D.N.I. N° 25.445.825) de estado civil casado con la señora Débora Gianina **TOLOZA** (D.N.I. N° 36.105.033).-

**DEJAR ESTABLECIDO** que los gastos que demande la confección de la correspondiente Escritura deberán ser afrontadas en su totalidad por el señor Miguel Ángel **BELTRAN** (D.N.I. N° 25.445.825) y la señora Débora Gianina **TOLOZA** (D.N.I. N° 36.105.033).-

**NOTIFICAR**, a través de la Delegación de Pico Truncado, de los términos de la presente Resolución a los señores Miguel Ángel **BELTRAN** y Débora Gianina **TOLOZA**, en el domicilio sito en calle Belgrano Oeste N° 668 del Plan 72 Viviendas e Infraestructura Renglón 2 en Pico Truncado.-

### RESOLUCIÓN N° 084

RÍO GALLEGOS, 07 de marzo de 2024.-

Expediente IDUV N° 41.136/179/2024.-

**TITULARIZAR** la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 179, correspondiente a la Obra: "PLAN 50 VIVIENDAS I ETAPA Y 50 VIVIENDAS II ETAPA EN RÍO TURBIO", a favor de la señora Sandra Edith **QUINAN** (D.N.I. N° 18.651.854), de nacionalidad argentina, nacida el día 31 de agosto de 1966 y de estado civil casada con el señor Carlos Fernando **MENA KLENNER** (D.N.I. N° 18.796.660), de nacionalidad argentina naturalizado, nacido el día 24 de marzo de 1960.-

**DEJAR ESTABLECIDO** que el precio de venta de la unidad habitacional indicada en el artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 42.486,89).-

**DAR POR CANCELADO** en su totalidad el crédito Código IPZ204-045-109179, correspondiente a la unidad habitacional indicada en el artículo 1° de la presente Resolución.-

**AUTORIZAR** la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio de la unidad habitacional indicada en el artículo 1° de la presente Resolución, a favor de la señora Sandra Edith **QUINAN** (D.N.I. N° 18.651.854) de estado civil casada con el señor Carlos Fernando **MENA KLENNER** (D.N.I. N° 18.796.660).-

**DEJAR ESTABLECIDO** que los gastos que demande la confección de la correspondiente Escritura deberán ser afrontados en su totalidad por la señora Sandra Edith **QUINAN** (D.N.I. N° 18.651.854) y el señor Carlos Fernando **MENA KLENNER** (D.N.I. N° 18.796.660).-

**NOTIFICAR** a través de la Delegación IDUV de Río Turbio, de los términos de la presente Resolución, a la señora Sandra Edith **QUINAN** con el señor Carlos Fernando **MENA KLENNER**, en el domicilio sito en Casa N° 179 del Plan 50 Viviendas I Etapa y 50 Viviendas II Etapa en Río Turbio.-

### RESOLUCIÓN N° 085

RÍO GALLEGOS, 07 de marzo de 2024.-

Expediente IDUV N° 46.615/42/2023.-

**TITULARIZAR** la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 23, correspondiente a la Obra: "PLAN 28 VIVIENDAS SECTOR II EN PICO TRUNCADO", a favor de la señora Jéssica Elena **PALOMINO** (D.N.I. N° 35.566.707), de nacionalidad argentina, nacida el día 23 de febrero de 1984 y de estado civil casada con el señor Carlos Alberto **CAUCOTA** (D.N.I. N° 30.186.666), de nacionalidad argentina, nacido el día 05 de abril de 1983.-

**DEJAR ESTABLECIDO** que el precio de venta de la unidad habitacional indicada en el artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 65.286,71).-

**DAR POR CANCELADO** en su totalidad el crédito Código IPZ104-045-236023, correspondiente a la unidad habitacional indicada en el artículo 1° de la presente Resolución.-

**AUTORIZAR** la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la señora Jéssica Elena **PALOMINO** (D.N.I. N° 35.566.707) de estado civil casada con el señor Carlos Alberto **CAUCOTA** (D.N.I. N° 30.186.666).-

**NOTIFICAR** a través de la Delegación IDUV de Pico Truncado de los términos de la presente Resolución a la señora Jéssica Elena **PALOMINO** y el señor Carlos Alberto **CAUCOTA**, en el domicilio sito en Casa N° 23 del Plan 28 Viviendas Sector II en Pico Truncado.-



## DISPOSICIÓN A.S.I.P.

### DISPOSICIÓN N° 196

RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2024.-

VISTO:

La Resolución General ASIP N° 190/2023 que estableció el Calendario Impositivo para el Ejercicio Fiscal del año 2024, para los gravámenes y regímenes de recaudación administrados por esta Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se han verificado inconvenientes técnicos en el Sistema SIT SANTA CRUZ los días martes 09 y miércoles 10 de abril del año en curso, días en que operó el vencimiento para la presentación y pago de la DDJJ marzo/24 correspondiente a los regímenes de recaudación, retención y/o percepción, por lo que los agentes responsables se han visto impedidos de pagar en tiempo y forma sus obligaciones;

Que en consecuencia, corresponde proceder al dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS  
D I S P O N E :

**ARTÍCULO 1°- TÉNGANSE** por realizadas en término y hasta el día 15 de abril del corriente año inclusive, las presentaciones de las Declaraciones Juradas y pagos del período marzo/24 cuyo vencimiento operó el día 10 de abril/24, correspondiente a los Agentes de Recaudación, Retención y/o Percepción respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, conforme lo establecido en el artículo 1° - D de la Resolución General ASIP N° 190/2023.-

**ARTÍCULO 2°- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE** a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido: ARCHÍVESE.-

**Cr. ADRIÁN ADEL HAMER**  
Director Ejecutivo  
Agencia Santacruceña  
de Ingresos Públicos

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS M.P.C.I. - S.E.T.

### DISPOSICIÓN N° 096

RÍO GALLEGOS, 06 de noviembre de 2023.-

Expediente N° 423.857-M.P.C.I./23, la Ley Provincial de Turismo N° 1045, Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08 y el Decreto Provincial N° 0432/21.-

**INCORPÓRASE Y HABILÍTESE** el requerimiento de las habilitaciones de los Guías Convencionales de Turismo a aquellos profesionales egresados como técnicos universitarios en turismo y licenciados en turismo en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral de la provincia de Santa Cruz, siendo necesario aprobar el examen correspondiente, dispuesto por la Secretaría de Estado de Turismo.-

**ESTABLÉCESE** que los títulos reconocidos a dicha institución formadora serán los denominados "Técnico Universitario en Turismo" (Resolución N° 169/2005 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 575/07) y "Licenciado en Turismo" (Resolución N° 170/05 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Resolución 388/07 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología).-

**PABLO GODOY**

Secretario de Estado de Turismo  
Ministerio de la Producción,  
Comercio e Industria  
Provincia de Santa Cruz

### DISPOSICIÓN N° 097

RÍO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023.-

Expediente N° 424.267/M.P.C.I./2023, la Ley Provincial de Turismo N° 1045, el Decreto Provincial N° 432/21, el Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.-

**INSCRIBIR** en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 2327, con vencimiento el 31/10/2028, por el Señor **FANTI** Paulo Cesar D.N.I. N° 27.802.827 con domicilio en calle 700 N° 494 de la localidad de El Calafate, en el rubro: **GUÍA CONVENCIONAL Y ESPECIALIZADO EN TREKKING** en los términos del artículo 8° inciso "A" y "C, C.1", artículos 9° y 11° del Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios 2870/07 y 3036/08.-

**DEJAR CONSTANCIA** que para renovar la presente se deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPÍTULO VI artículo 13° del Decreto N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

**NOTIFICAR** al prestador Señor **FANTI** Paulo Cesar D.N.I. N° 27.802.827 con domicilio indicado en el artículo 1°.-

**Lic. LUCIO LLANCAPAN**

Director Provincial de Turismo  
Secretaría de Estado de Turismo

### DISPOSICIÓN N° 098

RÍO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023.-

Expediente N° 424.293/M.P.C.I./2023, la Ley Provincial de Turismo N° 1045, el Decreto Provincial N° 432/21, el Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.-

**INSCRIBIR** en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 2326, con vencimiento el 31/10/2028, a la Señora **CASTRO** Ana Clara D.N.I. N° 40.836.337 con domicilio en calle Norma Gallardo N° 1215 de la localidad de El Calafate, en el rubro: **GUÍA CONVENCIONAL** en los términos del artículo 8° inciso "A", artículos 9° y 11° del Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios 2870/07 y 3036/08.-

**DEJAR CONSTANCIA** que para renovar la presente se deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPÍTULO VI artículo 13° del Decreto N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de



Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

**NOTIFICAR** a la prestadora Señora **CASTRO** Ana Clara D.N.I. N° 40.836.337 con domicilio indicado en el artículo 1°.-

**Lic. LUCIO LLANCAPAN**  
Director Provincial de Turismo  
Secretaría de Estado de Turismo

---

#### **DISPOSICIÓN N° 099**

RÍO GALLEGOS, 22 de noviembre de 2023.-

Expediente N° 423.904-M.P.C.I./2023; la Ley Provincial de Turismo N° 1045, el Decreto Provincial N° 432/21, el Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios Decreto Provincial N° 2870/07 y 3036/08.-

**INCORPÓRASE** al Capítulo IV artículo 8° Inciso "C" del ANEXO I "Reglamentación de Guías de Turismo de la provincia de Santa Cruz" aprobado por Decreto Provincial N° 1801/06, la especialidad **C19: "ASTROTURISMO"**, en plena consonancia con los considerandos que fundamentan la presente disposición normativa.-

**CONSIDÉRESE** la siguiente definición para la nueva clasificación propuesta:

**GUÍA DE ASTROTURISMO:** Serán considerados como tales aquellas personas que, habiendo adquirido una certificación, se desempeñen en excursiones cuyo principal objetivo sea la observación nocturna de los astros y su identificación. A los efectos de acreditar la idoneidad de los sujetos en esta, serán considerados como válidas las certificaciones de aprobación de cursos y/o capacitaciones dictados por asociaciones de actividades relacionadas, entes públicos o privados que entiendan en la materia, instituciones educativas en sus diversos niveles o probatoria documental de su desempeño y experiencia en la materia.-

**PABLO GODOY**  
Secretario de Estado de Turismo  
Ministerio de la Producción,  
Comercio e Industria  
Provincia de Santa Cruz

---

#### **DISPOSICIÓN N° 100**

RÍO GALLEGOS, 29 de noviembre de 2023.-

Expediente N° 423.336/M.P.C.I./23, la Ley Provincial de Turismo N° 1045, Decreto Provincial N° 432/21, y el Decreto Provincial N° 3772/07.-

**INSCRIBIR** en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 2328, a la firma **CORMORAN EXPEDICIONES**, C.U.I.T. N° 20-25640384-7, con domicilio comercial en calle Zeballos N° 1470, de la localidad de San Julián, en el rubro **PRESTADOR DE SERVICIOS DE TURISMO AVENTURA**, para desarrollar la actividad tipificada en el artículo 4°, Actividades de Agua "A", del capítulo II del Decreto 3772/07".-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de Servicios Turísticos a la intermediación de otros servicios tales como transporte, alojamiento, alimentación y cualquier otra clase de productos y/o servicios, tal lo expresado en el artículo 9° del Decreto Provincial 3772/07.-

**NOTIFICAR** al prestador Señor **FLEITAS** Adrián Leonardo C.U.I.T. N° 20-25640384-7 en el domicilio indicado en el artículo 1°.-

**Lic. LUCIO LLANCAPAN**  
Director Provincial de Turismo  
Secretaría de Estado de Turismo



## DISPOSICIÓN SINTETIZADA M.E.F.I. - S.C.

### DISPOSICIÓN N° 401

RÍO GALLEGOS, 02 de octubre de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ROD-PAQ S.R.L.** - CUIT 30-71172425-3; con domicilio real y fiscal en Avenida Pdte. Dr. Néstor C. Kirchner N° 1101 esquina, Sarmiento (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1873, para desarrollar la actividad de **Comerciante** para los ítems contemplados en los rubros: 2000/02 Aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos - 2000/03 Equipos de óptica y fotografía - accesorios - 2000/06 Regalaría en general - 2700/05 Accesorios de oficina - 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/12 Insumos informáticos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**GUSTAVO ALFONSO LEVATI**  
Subsecretario de Contrataciones  
M.E.F.I.



## EDICTOS

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos - Pje. Kennedy Casa N° 3 -, siendo su Juez titular el Dr. MARINKOVIC Francisco Vicente, Secretaría Nro. UNO a mi cargo, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: **"FRANULIC LILIANA CATALINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. N° 22641/2024**; se citan y emplazan a herederos y acreedores de la causante: Liliana Catalina Franulic, D.N.I. N° 6.376.166, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten -art. 683° del C.P.C.C.-  
Publíquese edictos en el diario La Opinión Austral y Boletín Oficial de esta ciudad.-  
RÍO GALLEGOS, 27 de marzo de 2024.-

**BAHAMONDEZ MORA FLORENCIA JIMENA**

Secretaria

P3/3

### EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos de Río Gallegos, a cargo del Sr. Juez Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Javier O. Morales, sito en calle Pasaje Kennedy Casa N° 3 de la Ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza en los términos del art. 683° del C.P.C. y C. a herederos y acreedores del Sr. GALVEZ JUAN ERNESTO (D.N.I. NRO. 7.812.560), para que en el término de (30) días acrediten su derecho en los autos caratulados: **"GALVEZ JUAN ERNESTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" - EXPTE. N° 21.567/24**.-  
Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-  
RÍO GALLEGOS, 26 de marzo de 2024.-

**MORALES JAVIER OSVALDO**

Secretario

P3/3

### EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic; Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Florencia Jimena Bahamondez Mora con sede en Pje. Kennedy - Casa 3, Río Gallegos, se CITA a herederos y acreedores de la causante, Sra. GRACIELA MARÍA PERTIERRA D.N.I. N° 6.518.879 a comparecer y acreditarlo dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° C.P.C. y C.), en los autos: **"PERTIERRA GRACIELA MARÍA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. N° 22.519/2023**.-  
Publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario TIEMPO SUR, ambos de esta ciudad.-  
RÍO GALLEGOS, 21 de marzo de 2024.-

**BAHAMONDEZ MORA FLORENCIA JIMENA**

Secretaria

P3/3

### EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Javier Morales, sito en Pasaje Kennedy, Casa 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores de TRIVIÑO CÁRCAMO LEONOR, C.I. N° 15.597, TRIVIÑO NIEVE ALICIA, D.N.I.: 5.685.507 y TRIVIÑO IRMA NORA, D.N.I.: 3.860.898 en los autos caratulados: **"TRIVIÑO CÁRCAMO LEONOR, TRIVIÑO NIEVE ALICIA Y TRIVIÑO IRMA NORA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. 19.630/19**.-  
Publíquese en el "Boletín Oficial" y Diario "La Opinión Austral" por el término de tres (3) días.-  
RÍO GALLEGOS, 03 de abril de 2024.-

**MORALES JAVIER OSVALDO**

Secretario

P3/3

**EDICTO**

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Hugo Bersanelli, Secretaría N° 1, a mi cargo, ordénese la publicación de edictos por tres (3) días en autos caratulados: **“RÍOS SANTOS JACOBO S/SUCESORIO AB-INTESTATO” EXPTE. N° 30264/2023**, citándose a herederos y acreedores por el término de 30 días, de Don RÍOS SANTOS JACOBO D.N.I.: M 3.454.118.-

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial.-  
RÍO GALLEGOS, 21 de marzo de 2024.-

**RAMÓN JULIANA YÉSICA**

Secretaria

P3/3

**EDICTO**

El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Camila Fernández, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mabel Leonor ORLANDO, D.N.I. 10.679.555, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **“ORLANDO MABEL LEONOR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, EXPTE. N° 38846/23**.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Zona Norte de la provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 17 de agosto de 2023.-

**FERNÁNDEZ CAMILA**

Secretaria

P3/3

**EDICTO**

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nro. UNO, a mi cargo, sito en Pje. Kennedy Casas N° 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C.C.) a herederos y acreedores de la Sra. ANA MARÍA VIVAS, D.N.I. 11.304.818, en los autos caratulados: **“VIVAS ANA MARÍA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, EXPTE. N° 22536/23**.-

Publíquese edicto en el Diario “La Opinión Austral” y “Boletín Oficial” por el término de tres (3) días.-  
RÍO GALLEGOS, 27 de marzo de 2024.-

**BAHAMONDEZ MORA FLORENCIA JIMENA**

Secretaria

P3/3

**EDICTO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco Vicente Marinkovic, Secretaría N° DOS, a cargo del Dr. Javier Morales, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, ha ordenado citar por el término de treinta (30) días, a los herederos, acreedores y todos los considerados con derecho a los bienes dejados por el causante Robinson Sergio Díaz Guerrero, D.N.I. N° 10.503.532, en los autos caratulados: **“DÍAZ GUERRERO ROBINSON SERGIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, EXPTE. 21470/2023**, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° de C.P.C.C.).-

A tal fin, el presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario “Tiempo Sur” de la localidad de Río Gallegos.-

RÍO GALLEGOS, 27 de marzo de 2024.-

**MORALES JAVIER OSVALDO**

Secretario

P3/3

**EDICTO**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia sito en la calle Simón Bolívar N° 482 de la Ciudad de Las Heras, a cargo del Dr. GUILLERMO P. GHIO, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. SILVIA A. CARDOSO, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. ROBERTO A. RODRÍGUEZ, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. GABRIELA M. CARRIZO, Secretaría Multifuero a cargo de la Dra. FLAVIA SILVANA CASARINI, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes del causante, Ena Belia Valenzuela D.N.I. 12.047.013, para



que en el término de 30 días comparezcan y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados: **"VALENZUELA ENA BELIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N° 7615/23.-** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica".-  
LAS HERAS, 28 de marzo de 2024.-

**CASARINI FLAVIA SILVANA**  
Secretaria

P2/3

**EDICTO N° 12/2024**

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería con asiento en Santiago del Estero s/n del Barrio Industrial de Pico Truncado, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. SANTOS ALFREDO AGUIRRE, titular del D.N.I. N° 6.683.929, para que en el plazo de TREINTA DÍAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"AGUIRRE SANTOS ALFREDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. NRO. 21863**, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de Lorena Gabriela González, mediante edictos a publicarse por tres días en el en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-  
PICO TRUNCADO, 26 de marzo de 2024.-

**GONZÁLEZ LORENA GABRIELA**  
Secretaria

P2/3

**EDICTO**

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, actualmente a cargo del Dr. Marcelo H. Bersanelli - Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Juliana Ramón, sito en Marcellino Álvarez N° 113, de esta ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, citándose a herederos y acreedores del Sr. VERA RAMÓN OSVALDO D.N.I. N° 13.582.624, citándose a herederos y acreedores del causante por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° de C.P.C.C.), en los autos caratulados: **"VERA RAMÓN OSVALDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N° 30251/23.-**  
Publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el Diario Tiempo Sur y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-  
RÍO GALLEGOS, 13 de marzo de 2024.-

**RAMÓN JULIANA YÉSICA**  
Secretaria

P2/3

**EDICTO**

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS, Secretaría Nro. Dos a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSÉ MANUEL FILGUEIRA (D.N.I. 2.910.901) y Doña MARÍA URQUHART (D.N.I. 9.799.558), a los fines de que tomen la intervención que les corresponda (art. 683° del C.P.C.y C.) en los autos caratulados: **"FILGUEIRA, JOSÉ MANUEL Y URQUHART, MARÍA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. NRO. 21484/2023.-**  
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-  
RÍO GALLEGOS, 19 de marzo de 2024.-

**MORALES JAVIER OSVALDO**  
Secretario

P2/3

**EDICTO**

La Sra. Jueza a cargo, por subrogancia legal, del Juzgado de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dra. Rosa Elena González, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Adriana Daniela GUZMÁN, sito en 9 de Julio N° 820 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ESTER ALICIA SMAILA, D.N.I. N° 11.122.224, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **"SMAILA ESTER ALICIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N° 21260/24.-** Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral - Zona Norte" de la provincia de Santa Cruz.-  
CALETA OLIVIA, 08 de marzo de 2024.-

**GUZMÁN ADRIANA DANIELA**  
Secretaria

P2/3



**EDICTO N° 98/23**

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería con asiento en Santiago del Estero s/n del Barrio Industrial de Pico Truncado, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del CONTRERAS LIDIA MABEL, titular del D.N.I. N° 14.111.490, para que en el plazo de TREINTA DÍAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"CONTRERAS LIDIA MABEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. N° 21717/2023**, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. LORENA GABRIELA GONZÁLEZ, mediante edictos a publicarse por tres días en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-  
PICO TRUNCADO, 21 de noviembre de 2023.-

**GONZÁLEZ LORENA GABRIELA**  
Secretaria

P2/3

**EDICTO N° 06/2024**

El Juzgado de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, con asiento en calle Stago. del Estero s/n del B° Industrial, Pico Truncado, Santa Cruz, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. LUCERO HERIBERTO, titular del D.N.I. N° 21.855.588 para que en el plazo de TREINTA DÍAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"LUCERO HERIBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. NRO. 21388/2023**, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. Lorena González, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-  
PICO TRUNCADO, Santa Cruz, 04 de marzo de 2024.-

**GONZÁLEZ LORENA GABRIELA**  
Secretaria

P2/3

**EDICTO N° 05/24**

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Santiago del Estero s/n de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de CASTRO JOSÉ ALBERTO, titular del D.N.I. N° 6.720.248, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"CASTRO JOSÉ ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. NRO. 21907**, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de Lorena Gabriela González, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-  
PICO TRUNCADO, 04 de marzo de 2024.-

**GONZÁLEZ LORENA GABRIELA**  
Secretaria

P2/3

**EDICTO**

Por disposición del juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia con asiento en Calle España N° 644 de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, Dr. Renato Manucci, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, de Minería a cargo de la Dra. Silvina Rímolo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de CÁCERES EDGARDO OMAR D.N.I. N° 20.216.559 en los autos caratulados: **"CÁCERES EDGARDO OMAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (EXP. N° 1755/24)**, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los mismos (Conf. art. 683° del C.P.C. y C.).- Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz, y en el diario LA OPINIÓN AUSTRAL de Río Gallegos.-  
CMTE. LUIS PIEDRA BUENA, 03 de abril de 2024.-

**RÍMOLO SILVINA ALEJANDRA**  
Secretaria

P2/3

**EDICTO**

El Sr. Juez de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Villalon Lescano, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Gabriela Natalia Chaile, sito en calle 9 de Julio N° 820 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de los causantes EXPEDIANO CALIMERIO ABALLAY – D.N.I. 6.726.117 y Sra. BLANCA LUCILA HERNÁNDEZ – D.N.I. 2.258.009, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas



circunstancias, en autos caratulados: **"ABALLAY EXPEDIANO CALIMERIO Y HERNÁNDEZ BLANCA LUCILA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. N° 21041/23.-** Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial y "La Opinión Zona Norte" de la provincia de Santa Cruz.-  
CALETA OLIVIA, 19 de marzo de 2024.-

**CHAILE GABRIELA NATALIA**  
Secretaria

P2/3

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba 34 piso 1° de Bahía Blanca, cita a PENÉLOPE LEIVA CANESTRACCI, para que dentro del plazo de quince días tome intervención y comparezca hacer valer sus derechos en los autos: **GONZÁLEZ EDGARDO CASIMIRO Y OTRO/A C/LEIVA CANESTRACCI FACUNDO F Y OTRO/A S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CIVILES/COMERCIALES/EXPTE. 108992**, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.-  
BAHÍA BLANCA, 26 de marzo de 2024.-

**JUAN MANUEL BLANPAIN**  
Secretario

P2/2

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de Río Gallegos a cargo del Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LOSCAR JOSÉ, D.N.I. 7.816.797, bajo apercibimiento de Ley, a fines de que hagan valer sus derechos (art. 683° del C.P.C. y C.) en autos: **"LOSCAR JOSÉ S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"; EXPTE. N° 21073/2023.-** "...publíquese por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-  
RÍO GALLEGOS, 26 de marzo de 2024.-

**MORALES JAVIER OSVALDO**  
Secretario

P3/3

**EDICTO**

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Marcelo H. Bersanelli, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Juliana Ramón, con asiento en calle Marcelino Álvarez N° 113 de esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: Dn. Julio Américo Flores – D.N.I. N° 6.687.299 citándose a herederos y acreedores a fin de que tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de ley (art. 683° inc. 2do. del C.P.C. y C.) en los autos caratulados: **"FLORES JULIO AMÉRICO S/SUCESIÓN AB INTESTATO" EXPTE. N° 30136/2021**, Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-  
RÍO GALLEGOS, 26 de marzo de 2024.-

**RAMÓN JULIANA YÉSICA**  
Secretaria

P1/3

**EDICTO**

Por disposición de S.S. Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pje. Kennedy - Casa 3 de Río Gallegos, Secretaría Nro. Dos a mi cargo, se CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DÍAS bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores de los Sres. GALLO RAÚL ALBERTO D.N.I. 17.049.349 Y GALLO JOSÉ ABEL D.N.I. 17.734.375 en los autos caratulados: **"GALLO RAÚL ALBERTO Y GALLO JOSÉ ABEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPT. 21504/23.-**

El presente edicto se publicará por TRES (3) DÍAS en el diario "TIEMPO SUR" y en el BOLETÍN OFICIAL. (art. 683° del C.P.C. y C.).-  
RÍO GALLEGOS, 22 de marzo de 2024.-

**MORALES JAVIER OSVALDO**  
Secretario

P1/3

**EDICTO**

Por disposición de S.S. el Dr. BERSANELLI, Marcelo Hugo, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. TOPCIC, Gustavo Paul, con asiento en calle Marcelino Álvarez N° 113, de la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Don OJEDA JOSÉ RICARDO, D.N.I. N° 13.186.581, por el término de TREINTA (30) días bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C.C.), a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: **OJEDA JOSÉ RICARDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO, EXPEDIENTE N° 30848/23.-** Publíquese edicto por el término de 03 (tres) días en el Diario "Tiempo Sur" y Boletín Oficial.-  
RÍO GALLEGOS, 05 de abril de 2024.-

**TOPCIC GUSTAVO PAUL**

Secretario

P1/3

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos – Pje. Kennedy Casa N° 3-, siendo su Juez titular el Dr. MARINKOVIC Francisco Vicente, Secretaría Nro. DOS a mi cargo, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: **PACHECO PACHECO JUAN ÁNGEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO, EXPTE. 21538/24;** se citan y emplazan a herederos y acreedores del causante: PACHECO PACHECO Juan Ángel, D.N.I. N° 92.547.586, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.).-  
Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Tiempo Sur de esta ciudad.-  
RÍO GALLEGOS, 08 de abril de 2024.-

**MORALES JAVIER OSVALDO**

Secretario

P1/3

**EDICTO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Adriana Daniela Guzmán, sito en 9 de Julio N° 820 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a la Sra. Agostina Gisel Rojas, D.N.I. N° 42.634.343, para que en el plazo de cinco días, se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para la que represente, en autos caratulados: **"CORTEZ LUKAS TOMÁS Y OTROS C/QUIROGA FACUNDO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. N° 19810/2020.-** Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Zona Norte, por el término de dos días.-  
CALETA OLIVIA, 27 de noviembre de 2023.-

**GUZMÁN ADRIANA DANIELA**

Secretaria

P1/2

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, sito en Colón N° 1189, Puerto Deseado, Santa Cruz, a cargo de la Dra. Jéssica M. Hernández, Secretaría Civil a cargo de la suscripta, en autos caratulados: **"GALLARDO ADRIEL DEL CARMEN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. N° 23518/2024,** cita y emplaza mediante edictos a publicarse por un día en el diario "CRÓNICA" de Comodoro Rivadavia y "BOLETÍN OFICIAL" de la provincia de Santa Cruz, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ADRIEL DEL CARMEN GALLARDO (D.N.I. D.N.I. N° 16.616.834) para que dentro de los treinta días lo acrediten.-  
PUERTO DESEADO, 11 de abril de 2024.-

**MARTÍNEZ MARÍA VALERIA**

Secretaria

P1/1



**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia Dr. Renato Manucci, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. Silvina Rímolo, con asiento en calle España N° 644, de la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, se cita y emplaza por el término de (30) treinta días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores de Doña SANANDRÉS MARÍA REGINA, D.N.I. N° 11.089.302, en autos caratulados: **“SANANDRÉS MARÍA REGINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, EXPTE. N° 1445/2020**. Publíquese por tres (3) días en el “Boletín Oficial” de la provincia de Santa Cruz y en el diario “Tiempo Sur” de la ciudad de Río Gallegos.-  
CMTE. LUIS PIEDRA BUENA, 09 de abril de 2024.-

**RÍMOLO SILVINA ALEJANDRA**

Secretaria

P1/3

**EDICTO**

La Sra. Jueza a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dra. Rosa Elena González, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Adriana Daniela GUZMÁN, sito en 9 de Julio N° 820 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. ROSA DULIA MUÑOZ Y/O ROSA DULIA MUÑOZ CATALÁN, D.N.I. N° 92.704.958 y/o 19.005.253, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **“MUÑOZ CATALÁN ROSA DULIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, EXPTE. N° 21248/24**.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario “La Opinión Austral - Zona Norte” de la provincia de Santa Cruz.-  
CALETA OLIVIA, 27 de febrero de 2024.-

**GUZMÁN ADRIANA DANIELA**

Secretaria

P1/3

**EDICTO**

Por disposición de S.S. el Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de Río Gallegos, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. JAVIER MORALES, con asiento en Pje. Kennedy, Casa N° 3, en los autos caratulados: **“ÁGUILA ROGELIO OSCAR C/SÁNCHEZ CARLOS EDGAR Y OTRO S/ORDINARIO”, EXPTE. 21009/22**, se cita a los herederos de Carlos Edgar Sánchez, D.N.I. N° 11.617.211, quienes deberán presentarse en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que los represente en juicio (arts. 146°, 147°, 148° del C.P.C.C.)-

Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario “La Opinión Austral”.-  
RÍO GALLEGOS, 03 de abril de 2024.-

**MORALES JAVIER OSVALDO**

Secretario

P1/2



## AVISOS

**Provincia de Santa Cruz**  
**Secretaría de Estado de Recursos Hídricos**  
**Ministerio de Energía y Minería**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley 1451 de Aguas Públicas Provinciales, la empresa Inversiones Meliquina S.A., Expediente N° 488135/2011, **solicita permiso para el vertido de efluentes sanitarios, en predio del Hotel Explora - Ea. Los Huemules**, departamento Lago Argentino de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, sita en calle Gendarmería Nacional Nro. 1250 (9400) Río Gallegos, plazo 15 días hábiles a partir de la publicación de la presente.-

P3/3

**Provincia de Santa Cruz**  
**Ministerio de Salud y Ambiente**  
**Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Estudio técnico de Impacto Ambiental de la obra **"Perforación de Pozos PC-G22, PC-BB20, PC-AM17 y SPC-AI89"**, ubicados en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la publicación del presente.-

P2/3

**Provincia de Santa Cruz**  
**Ministerio de Salud y Ambiente**  
**Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra **"Perforación de Pozos EH 4342, EH 4348, EH 4350, EH-4358 y EH-4360"**, ubicados en cercanía de la Localidad El Huemul, provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la publicación del presente.-

P2/3

**Provincia de Santa Cruz**  
**Ministerio de Salud y Ambiente**  
**Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Estudio técnico de Impacto Ambiental de la obra **"Perforación de Pozos de Desarrollo EH-BB22, EH-BB30, EH-BF25, EH-BF31 y EH-BH29"**, ubicados en cercanía de la Localidad El Huemul, provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la publicación del presente.-

P2/3

**Provincia de Santa Cruz**  
**Ministerio de Salud y Ambiente**  
**Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Estudio técnico de Impacto Ambiental de la obra **"Perforación de Pozos de Desarrollo EH-CA11, EH-CB7, EH-CB10, EH-CF2 y EH-CH5"**, ubicados en cercanía de la Localidad El Huemul, provincia de Santa Cruz.-



Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la publicación del presente.-

P2/3

---

**Provincia de Santa Cruz**  
**Ministerio de Salud y Ambiente**  
**Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Estudio técnico de Impacto Ambiental de la obra **“Perforación de Pozos de Desarrollo EH-CC1, EH-CE1, EH-CF4 y EH-CF5”**, ubicados en cercanía de la Localidad El Huemul, provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la publicación del presente.-

P2/3

---

**Provincia de Santa Cruz**  
**Ministerio de Salud y Ambiente**  
**Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Informe Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra **“Perforación de Pozos Campo Indio-O24, Campo Indio-S2, Campo Indio-S3, Campo Indio-S4 y Campo Indio-Sa-7”** ubicada en cercanía de la Localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 22 del mes de abril.-

P2/3

---

**AVISO**

Se pone en conocimiento por el término de un (1) día, que por escritura del 05/04/2024 al N° 70, Folio 145 autorizada por escribana Gladis Bustos titular del Registro N° 46, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria número 24 de fecha 11/06/2021 del libro de Actas de Asambleas número uno de la sociedad **“CIAMA S.A.”** donde se determina el número de directores en uno (1) Director Titular y uno (1) Director Suplente y el nombramiento de nuevos directores titulares y suplentes por un período de tres años: Presidente y Director Titular: Daniel Horacio Martínez y Director Suplente: Vanina Beatríz Martínez.-

**GLADIS BUSTOS**

Escribana  
Reg. N° 46

Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz

P1/1

## CONVOCATORIAS

### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA COLEGIO DIGITAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 02 de mayo de 2024 a las 11 hs. para la primera convocatoria, en Ruta N° 3 Acceso Sur N° 869 de Caleta Olivia, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

#### **ASAMBLEA ORDINARIA:**

• Presentación y puesta a consideración de los Ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de los Años 2019, 2020, 2021, y 2022.

• Elección de autoridades para el directorio.

Publíquese el presente edicto durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-

#### **YÉSSICA YANINA ANDRADE LEIVA**

Presidente Directorio  
Colegio Digital S.A.

P5/5

### CONVOCATORIA TECPE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2024 a las 9:00 Hs., en las Oficinas Administrativas de la Empresa, sitas en Barrio Industrial de Cañadón Seco, provincia de Santa Cruz. De no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 10:00 Hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Fijación del número de Directores y Comisión Fiscalizadora.
- 3) Elección de miembros del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
- 4) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Modificación del Estatuto.

Los Señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 09:00 a 16:00 hasta el día 17 de abril de 2024.-

#### **CARLOS ALBERTO BRIZUELA**

Presidente  
TECPE S.A.

P5/5

### CONVOCATORIA LERCO S.A.

"LA FIRMA LERCO S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA A REALIZARSE EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, A LAS 10,00 HORAS, EN LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ N° 1042 1° PISO DE LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA, SANTA CRUZ, A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DE DÍA: 1) TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2023; 2) DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA".-

#### **Dr. EUGENIO ALONSO GÓMEZ CARRASCO**

MAT. 760 - TOMO IV - FOLIO 160 CHUBUT  
TOMO VI - FOLIO 43 - T.S.J.S.C.  
TOMO 58 - FOLIO 182 - C.S.J.N.  
REG. FIRMA 197

P2/3

### COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LEY N° 3506

El Consejo General del CBPSC, convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el martes 30 de abril de 2024, a las 18:00 hs., la modalidad de la misma será Virtual y se efectuará en la plataforma google meet

Para participar se deberá:

- No tener sanciones disciplinarias
- Estar al día con la Cuota de Colegiación



- Completar el formulario que se envió al correo declarado
- A todos los colegiados que cumplan con los requisitos, les llegará durante las 48 hs. previas el código de la reunión por correo electrónico.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de 2 (dos) Bioquímicos para firmar el acta
- 2) Consideración de la Memoria y Balance 2023
- 3) Votación de las modificaciones propuestas del Estatuto
- 4) Espacio para la exposición de propuestas e inquietudes realizadas oportunamente por los colegiados.-

**Bioq. GUSTAVO D. MAGLIO**

Presidente

**Bioq. CECILIA MOZZONI**

Secretaria

P1/2

**CONVOCATORIA**  
**ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL DEPORTIVO CHACO**

LA ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL DEPORTIVO CHACO LLAMA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024, A LAS 20:00 HS. EN EL DOMICILIO DE CHACO N° 343, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-

- 1º LECTURA ACTA ANTERIOR.-
- 2º APROBACIÓN MEMORIA Y BALANCE E INVENTARIO DEL AÑO 2023.-
- 3º ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA REFRENDAR EL ACTA.-

**JUAN LAUTARO OJEDA**

Presidente

Asociación Club Social Deportivo  
"CHACO"

**LEVILL OSCAR DANIEL**

Secretario

Asoc. Club Social Deportivo Chaco

P1/3

**CONVOCATORIA**  
**A.P.P.A.Di.**

La Asociación de Padres Pro Ayuda al Discapacitado (A.P.P.A.Di.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril del corriente año a partir de las 18.00 horas en el edificio de su sede sito en Avda. San Martín 1225, de nuestra Ciudad Capital en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Consideración de MEMORIA, BALANCE, INVENTARIO GENERAL, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE REVISORES DE CUENTA, correspondiente al EJERCICIO COMPRENDIDO, DESDE EL 01 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2021, 01 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2022, y 01 DE JULIO DE 2022, AL 30 DE JUNIO DE 2023.-

2. Renovación de Autoridades de Comisión Directiva (art. 17, 33 y 42 del estatuto social).-
3. Designación de dos Asociados que refrendarán el Acta.-

**MARÍA BETTY MANQUE**

Secretaria

APPADI

P1/3



## LICITACIONES



### EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/AGVP/24

**MOTIVO:** "ADQUISICIÓN DE INYECTORES PARA CAMIONETAS TOYOTA HILUX".-  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 34.365.348,00.-  
**FECHA DE APERTURA:** 24-04-24 - **HORA:** 09:00.-  
**LUGAR:** ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-  
**VALOR DE PLIEGOS:** \$ 34.365,35.-  
**VENTA DE PLIEGOS:** DEPARTAMENTO TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RÍO GALLEGOS (SANTA CRUZ) POR TRANSFERENCIA BANCARIA.-  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN LA DIRECCIÓN CITADA Y EN LOS SITIOS WEB OFICIALES DE LA PROVINCIA Y DE LA AGVP - [HTTPS://WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/LICITACIONES](https://www.santacruz.gob.ar/licitaciones) Y [HTTPS://WWW.AGVP.GOB.AR](https://www.agvp.gob.ar)  
EL PRESENTE LLAMADO SE REALIZA CON PLAZOS DE CONVOCATORIA REDUCIDOS DEBIDO A LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL DEL PAÍS EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 8° DEL ANEXO I-A DEL DECRETO N° 1678/22.-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA**  
P2/2



### EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/AGVP/24

**MOTIVO:** "ADQUISICIÓN DE TANQUES PLÁSTICOS HORIZONTALES DE 10.000 LITROS".-  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 31.800.000,00.-  
**FECHA DE APERTURA:** 24-04-24 - **HORA:** 10:00.-  
**LUGAR:** ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-  
**VALOR DE PLIEGOS:** \$ 31.800,00.-  
**VENTA DE PLIEGOS:** DEPARTAMENTO TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RÍO GALLEGOS (SANTA CRUZ) POR TRANSFERENCIA BANCARIA.-  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN LA DIRECCIÓN CITADA Y EN LOS SITIOS WEB OFICIALES DE LA PROVINCIA Y DE LA AGVP - [HTTPS://WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/LICITACIONES](https://www.santacruz.gob.ar/licitaciones) Y [HTTPS://WWW.AGVP.GOB.AR](https://www.agvp.gob.ar)  
EL PRESENTE LLAMADO SE REALIZA CON PLAZOS DE CONVOCATORIA REDUCIDOS DEBIDO A LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL DEL PAÍS EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 8° DEL ANEXO I-A DEL DECRETO N° 1678/22.-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA**  
P2/2



**Siempre Santa Cruz**

Servicios Públicos Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Cruz, llama a la **Licitación Pública N° 07/SP/2024**, con el objeto de **“ADQUISICIÓN DE MAMELUCOS COMÚN AMERICANO”** con destino a todo el personal operativo, de la provincia de Santa Cruz.-

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE MAMELUCOS COMÚN AMERICANO”.-

**DESTINO:** TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA PROV. SANTA CRUZ.-

**FECHA DE APERTURA:** 30 DE ABRIL DE 2024.-

**HORA:** 11:00 HS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 111.505.444,60. - (PESOS CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 60/100) CON IVA INCLUIDO.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 560.000,00.- (PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100).-

**GARANTÍA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA:**

En el Departamento Compras de SPSE, sito en calle Córdoba N° 280 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.-

**CONSULTA Y/O VENTAS DE PLIEGOS**

**CONSULTAS:** En la página web oficial de S.P.S.E.: [spse.ar](http://spse.ar) y/o en el Departamento de Compras e-mail: [dpto.compras@spse.com.ar](mailto:dpto.compras@spse.com.ar) Sitio en calle Córdoba N° 280 de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.-

**VENTAS:** Gerencia Provincial Económica Financiera S.P.S.E., Tel. 2966-601245 e-mails: [tesoreria.spse@gmail.com](mailto:tesoreria.spse@gmail.com) y/o [gerenciaadministracion@spse.com.ar](mailto:gerenciaadministracion@spse.com.ar). Sitio en calle Córdoba N° 280 de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.-

P1/3



**Siempre Santa Cruz**

Servicios Públicos Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Cruz, llama a la **Licitación Pública N° 08/SP/2024**, con el objeto de **“ADQUISICIÓN DE TRAJES NIVEL B PARA OBTURAR FUGA DE GAS CLORO”** con destino a todo el personal operativo, de la Provincia de Santa Cruz.-

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE TRAJES NIVEL B PARA OBTURAR FUGA DE GAS CLORO”.-

**DESTINO:** TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA PROV. SANTA CRUZ.-

**FECHA DE APERTURA:** 02 DE MAYO DE 2024.-

**HORA:** 11:00 HS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 47.627.144,76.- (PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 76/100) CON IVA INCLUIDO.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 238.000,00 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100).-

**GARANTÍA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA:**

En el Departamento Compras de SPSE, sito en calle Córdoba N° 280 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.-

**CONSULTA Y/O VENTAS DE PLIEGOS**

**CONSULTAS:** En la página web oficial de S.P.S.E.: [spse.ar](http://spse.ar) y/o en el Departamento de Compras e-mail: [dpto.compras@spse.com.ar](mailto:dpto.compras@spse.com.ar) Sitio en calle Córdoba N° 280 de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.-

**VENTAS:** Gerencia Provincial Económica Financiera S.P.S.E., Tel. 2966-601245 e-mails: [tesoreria.spse@gmail.com](mailto:tesoreria.spse@gmail.com) y/o [gerenciaadministracion@spse.com.ar](mailto:gerenciaadministracion@spse.com.ar). Sitio en calle Córdoba N° 280 de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.-

P1/3



**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
REPÚBLICA ARGENTINA, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2024**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADA A FLOTA MUNICIPAL".-**  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos ciento cinco millones trescientos veinte mil con 00/100 (\$ 105.320.000,00).-  
**SOLICITUD DEL PLIEGO:** email: [mlhsecretariadehacienda@gmail.com](mailto:mlhsecretariadehacienda@gmail.com) - Whatsapp: 2974646134  
**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Hasta el día 22 de abril del 2024, a las 11:00 horas en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz.-  
**FECHA DE APERTURA:** El día 23 de abril del 2024 a las 11.00 Hs.-  
**LUGAR:** Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz.-  
**LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES:** Municipalidad de Las Heras, Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-  
P1/2



**GOBIERNO DE SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD E INTEGRACIÓN**

**licitación pública N° 03/24**  
**"ADQUISICIÓN DE CALEFACTORES Y CALOVENTORES DESTINADO A TITULARES DE DERECHO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL".-**  
**APERTURA DE OFERTAS:** 26 DE ABRIL DE 2024, A LAS 11:30 HORAS.-  
**LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:** OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 - 7mo. Piso -CP 9400- RÍO GALLEGOS.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** TASADOS EN LA SUMA DE \$ 40.190,00 CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 1-416144/9 CBU 086000110180-0041614490 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.-  
**VENTA DE PLIEGOS:** OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 - 7mo. Piso -9400- RÍO GALLEGOS.-  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN LA CITADA DIRECCIÓN, AL MAIL: [contratacionesmefi@gmail.com](mailto:contratacionesmefi@gmail.com) Y EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA:  
**WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/PUERTASABIERTAS/LICITACIONES**  
P1/2

## SUMARIO

### DECRETOS

0112 - 0113 - 0114 - 0115 - 0116/24.- ..... Pág. 1

### RESOLUCIONES

083 - 084 - 085/IDUV/24.- ..... Págs. 2/3

### DISPOSICIONES

196/ASIP/24 - 096 - 097 - 098 - 099 - 100/MPCI-SET/23 - 401/MEFI-SC/23.- ..... Págs. 4/7

### EDICTOS

FRANULIC - GALVEZ - PERTIERRA - TRIVIÑO CÁRCAMO, TRIVIÑO NIEVE Y TRIVIÑO IRMA - RÍOS - ORLANDO - VIVAS - DÍAZ GUERRERO ROBISON - VALENZUELA - AGUIRRE - VERA - FILGUEIRA Y URQUHART - SMAILA - CONTRERAS - LUCERO - CASTRO - CÁCERES - ABALLAY Y HERNÁNDEZ - GONZÁLEZ Y OTRO/A C/LEIVA Y OTRO/A - LOSCAR - FLORES - GALLO RAÚL Y GALLO JOSÉ - OJEDA - PACHECO PACHECO - CORTEZ Y OTRO C/QUIROGA - GALLARDO - SANANDRÉS - MUÑOZ - AGUILA C/SÁNCHEZ.- ..... Págs. 8/14

### AVISOS

SERH/ SOL. PER. VERTIDO DE EFLUENTES SAN. EA. LOS HUEMULES - SEA/PERF. POZOS PC-G22, PC-BB20... / PERF. POZOS EH4342, EH4348... / PERF. POZOS DE DESARROLLO EH-BB22, EH-BB30... / PERF. POZO DE DESARROLLO EH-CA11, EH-CB7... / PERF. POZOS DE DESARROLLO EH-CC1, EH-CE1... / PERF. POZOS CAMPO INDIO-O24.. - CIAMA S.A.- ..... Págs. 15/16

### CONVOCATORIAS

COLEGIO DIGITAL S.A. - TECPE S.A. - LERCO S.A. - COLEGIO DE BIOQUÍMICOS - ASOC. CLUB SOCIAL DEPORTIVO CHACO - A.P.P.A.DI.- ..... Págs. 17/18

### LICITACIONES

03 - 04 /AGVP/24 - 07 - 08/SP/24 - 01/MLH/24 - 03/MDSIEI/24.- ..... Págs. 19/21